

Guayaquil, Marzo 31 de 1.981

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento las transferencias de Acciones realizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

A.- La Compañía COGEMAR, Compañía de Gestiones Marítimas S.A. de nacionalidad Panameña ha transferido la cantidad de 200 acciones de Un mil sucres cada una a la Compañía A.J. BROOM Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL de nacionalidad Chilena.

Esta transferencia ha sido autorizada mediante Resolución Nº 303 del 30 de Octubre de 1.979 de la Dirección Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.

B.- El accionista Abg. César Holguín E. ha transferido 400 acciones de Un mil sucres cada una a favor de la Compañía Representaciones Marítimas Ltda., de nacionalidad Boliviana.

Esta transferencia fue autorizada mediante Resolución Nº 304 del 30 de Octubre de 1.979, de la Dirección Regional del MICEI.

C.- El accionista Abg. César Holguín E. ha transferido 200 acciones de Un mil sucres cada una a favor del señor Carlos Valdano R. tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Las transferencias antes mencionadas se encuentran registradas - en el Libro respectivo con fecha 12 de Diciembre de 1.979.

La Compañía REMAR, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A., - se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de este Cantón Dra. Norma Plaza de García el 17 de Noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Enero de 1.979.

28 OCT. 1981

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Muy Atentamente,

Carlos Bigos López,
Gerente General

